



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

Municipalidad Distrital de El Tambo
SECRETARÍA GENERAL
224596 116788
Documento N° Expediente N°

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-2017-MDT/A

El Tambo, 13 de julio de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Informe N° 182-2017-MDT/GM de 12 de julio de 2017 del Gerente Municipal, el Informe Legal N° 439-2017-MDT/GAJ de 12 de julio de 2017 del Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe N° 126-2017-GPP/MDT del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de 11 de julio del 2017, con el que recomienda realizar la incorporación de mayores fondos al Presupuesto Institucional de Apertura por un monto total de S/. 591,008 (Quinientos noventa y un mil ocho y 00/100), provenientes de las mayores transferencias por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en el rubro de Financiamiento – 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, específica de ingreso de Canon Minero, y;

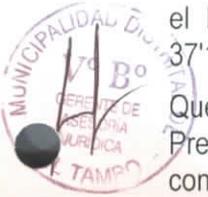


CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, con Acuerdo de Concejo Municipal N° 283-2016-MDT/CM/SO, de 21 de diciembre de 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego: Municipalidad Distrital de El Tambo para el Año Fiscal 2017; y, con Resolución de Alcaldía N° 331-2016-A de 23 de diciembre de 2016 se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017, en la suma de S/. 37'127,868.00 (Treinta y siete millones ciento veintisiete mil ochocientos sesenta y ocho y 00/100 soles);



Que, el artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados; y, en el literal a) del numeral 1) de su artículo 42° dispone que, las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, en el numeral 25.1 artículo 25° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, señala que sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, estando a los fundamentos expuestos, a lo regulado en la Ley N° 28411, en la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y contando con los Informes favorables de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en señal de conformidad de la emisión de la presente Resolución de Alcaldía; y, estando dentro de las facultades establecidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, la Incorporación de Mayores Fondos al Presupuesto Institucional de Apertura por un monto total de S/. 591,008.00 (Quinientos noventa y un mil ocho y 00/100 soles), provenientes de las mayores transferencias por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en el rubro de Financiamiento – 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ INGRESOS

Fuente de Fto : 05 Recursos Determinados
 Rubro de Fto : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
 Genérica : 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Sub genérica : 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
 Sub genérica detallada : 1.4.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS
 Especifica : 1.4.1.4.1 CANON Y SOBRECANON
 Especifica detallada : 1.4.1.4.1.3 CANON MINERO
TOTAL INGRESOS S/. 591,008.00



➤ EGRESOS

Pliego : Municipalidad Distrital de El Tambo
 Fuente de Fto : 05 Recursos Determinados
 Rubro de Fto : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones



Categoría Presupuestal : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN.
Proyecto : 2.203857 AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN.

Meta Presupuestal : 0153 AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN

Especifica de gasto : 2.6.2.2.2.4 Costo de construcción por administración directa - Bienes
Monto : S/. 91,008.00



Categoría Presupuestal : 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA

Proyecto : 2.066175 CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN

Meta Presupuestal : 0170 CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN

Especifica de gasto : 2.6.2.3.99.4 Costo de construcción por administración directa - Bienes
Monto : S/. 300,000.00

Categoría Presupuestal : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Proyecto : 2.242626 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO DEL ANEXO DE HUALAHOYO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN

Meta Presupuestal : 0051 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO DEL ANEXO DE HUALAHOYO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN

Especifica de gasto : 2.6.2.3.99.4 Costo de construcción por administración directa - Bienes
Monto : S/. 200,000.00

TOTAL EGRESOS S/ 591,008.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Strutendo al pueblo de todo corazón!

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la remisión de Copias legalizadas de la presente resolución y de las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República dentro de los cinco (5) días calendarios, en cumplimiento al numeral 2) del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZÁRATE BERNAL
ALCALDE

